

CONTRATO No:			096 DE ENERO 26 DE 2.018		
CONTRATISTA:			GLORIA PATRICIA MARIN GUERRERO C.C 33.992.785 DE SUPIA		
OBJETO:			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS OPERATIVOS AMBIENTALES DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"		
VALOR INICIAL:			\$ 11.200.000,00		
VALOR ADICIONAL:	Nº1 X	Nº2	VALOR 1: \$ 5.600.000,00	VALOR 2	
PLAZO INICIAL:			CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL :			DOS (02) MESES		
SUPERVISOR:			FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO		
ANTICIPO (0%)			N/A		
FECHA DE INICIO			TREINTA (30) DE ENERO DE 2.018		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
FECHA DE TERMINACION			VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2.018		
FECHA NUEVA DE TERMINACION			VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2.018		
PERIODO DE COBRO					
PORCENTAJE DE AVANCE			N/A		

ACTA DE TERMINACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y la Señora **GLORIA PATRICIA MARIN GUERRERO** identificada con cédula de ciudadanía No 33.992.785 de Supia, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación del contrato No. 096 de 2018 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS OPERATIVOS AMBIENTALES DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 096 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato y adicional esta soportado contablemente por el CDP No 18S00087, 18A00106, 18L00104 de Enero 26 de 2.018, 18A00294 de fecha Mayo 28 de 2.018 y RP. No. 18S00094, 18A00111, 18L00109 de fecha Enero 26 de 2.018, 18A00328 de fecha Mayo 29 de 2.018.
3. Que el 30 de Julio de 2018, el contratista presenta informe final de actividades, Cuenta de cobro y demás documentos legales para pago final, correspondiente al periodo del 30 de Junio al 29 de Julio de 2018

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISOR Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------


4. Que esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista lo correspondiente en el periodo comprendido desde el 30 de Enero al 29 de Julio de 2018

ACUERDAN


Dar por terminado el contrato No. 096 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señora **GLORIA PATRICIA MARIN GUERRERO** identificada con cédula de ciudadanía No 33.992.785 de Supia, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS OPERATIVOS AMBIENTALES DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Treinta (30) días de Julio de 2018.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente



GLORIA PATRICIA MARIN GUERRERO
CONTRATISTA
C.C 33.992.785 DE SUPIA

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
Director operativo

Reviso Aspecto Jurídico: Catalina Caicedo Otálora
Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones